

1ra. etapa:

antes

de la emergencia.

Si bien técnicamente **prevención** y **mitigación** son conceptos distintos, por una cuestión práctica, en esta etapa incluimos todas las acciones que se realizan **antes** de una emergencia.



Prevención

Es la fase previa a la ocurrencia del hecho catastrófico, en la cual se busca planificar, definir y articular una serie de medidas con el objetivo de prevenir, mitigar y/o reducir al mínimo las pérdidas materiales y humanas.

En la Emergencia Hídrica '98 se observaron diferentes actitudes en cuanto al trabajo de prevención. Algunas diocesananas sostuvieron que no se planificó ningún trabajo porque: "**nadie creía que a nosotros nos iba a suceder**", o "**no creímos que la emergencia fuera de gran magnitud. No se tomó conciencia del fenómeno**".

Sin embargo otras diocesananas afirmaron que "**nos preparamos para lo que se venía, nos prevenimos, no en su totalidad, pero nos sirvió muchísimo**"⁵. La evaluación de la emergencia que efectuaron las cáritas demuestra una diferencia cualitativa en el accionar de estas diócesis con respecto a las que no realizaron ningún trabajo de prevención.

Es importante tener presente que los perjuicios causados por las emergencias son, en general, mayores que los recursos colocados a disposición del restablecimiento de las condiciones normales de vida en las regiones afectadas.

Es por ello que la planificación, tarea central en esta etapa, debe tener como objetivo prevenir y prepararse para posibles desastres. Es importante que las tareas realizadas en esta etapa tiendan a reducir al mínimo los posibles

daños materiales y sociales a ser causados por los desastres, facilitar las operaciones de salvamento y distribución de los auxilios, y asentar las bases para la realización de un plan de rehabilitación.

En las zonas en que son frecuentes las catástrofes, es aconsejable tener prevista una **planificación previa** a las catástrofes donde se incluya la designación de un referente y la conformación de un equipo de emergencias. En esta planificación podrían aclararse las funciones y atribuciones de los distintos niveles de Cáritas, de cada uno de sus miembros, y también las tareas de todos lo que van a ayudar en forma voluntaria.

En esta etapa es fundamental que la Comisión Diocesana designe un referente de emergencia quien podría ser el responsable, entre otras actividades⁶, de conformar, coordinar y dirigir al equipo de emergencias, de que se planifiquen y ejecuten las tareas durante esta etapa, y de que se elaboren planes para la fase de ayuda inmediata y rehabilitación. Este referente podría ser un integrante de la Comisión Diocesana, de alguno de los equipos técnicos de la diócesis, o una persona que tenga conocimientos en emergencias y se encuentre comprometido con la misión de nuestra organización.

Es fundamental que la Comisión Diocesana tenga conciencia de la importancia de trabajar en esta etapa de modo de **"estar preparados"** (cfr. Mt. 25.13). Para ello sería conveniente que designe al referente y se impulse la elaboración de un plan integral de emergencia* .

6. Las responsabilidades del referente las detallamos en la Guía Práctica.



EMERGENCIAS

29

* Sugerimos elaborar un listado con las actividades que se harán en esta etapa de prevención, definir y detallar los problemas que se presentarán en el curso de la atención inmediata de acuerdo con los diversos tipos de catástrofes en la diócesis, y posteriormente, confeccionar el plan de emergencia.